



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 13 de Febrero del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTOS:

El Informe N° 060-2013-CHCHF/UF/SUBDUR/MPP, de fecha 27 de diciembre del 2013, el Informe N° 050-2014-SGDUR-MPP de fecha 13 de febrero del 2014 y el Informe N° 065-2014-SGAL-MPP de fecha 13 de febrero del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, convocó a la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2012-MPP, para seleccionar al consultor que se encargue de la elaboración del Perfil Técnico a Nivel de Estudio de Pre Inversión del Proyecto “Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa del Nivel Primario N° 81563 Francisco Solano Deza Alcántara del Centro Poblado Limoncarro, Distrito de Guadalupe, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad”. Siendo el ganador de la Buena Pro el Arquitecto Jaime Alberto Ojeda Soto identificado con DNI 32925440, por el monto total de su propuesta económica ascendente a la suma de S/. 54,162.00 Nuevos Soles, incluido el Impuesto General a las Ventas.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 058-2011 en el cual señala que una vez culminado el Estudio de pre Inversión se deberá Emitir Resolución de Aprobación de Liquidación Económica y conformidad del estudio de Pre inversión por parte de la Unidad formuladora (incluye formulación, estudios complementarios, Supervisión, etc).

Que, con Informe N° 060-2013-CHCHF/UF/SUBDUR/MPP el Ing. Carlos Humberto Chávez Flores como encargado de la unidad formuladora alcanza la documentación sustentatoria sobre la conformidad del estudio de Pre inversión de acuerdo a los Términos de referencia aprobados así como las obligaciones contractuales suscrita en el contrato de consultoría por parte del Consultor y la entidad en cuanto a documentación técnica y financiera.

Que con Informe N° 050-2014-SGDUR-MPP el Ing. Armando Alegría informa que mediante Formato SNIP 03 de fecha de registro en el banco de Proyecto 16 de Abril del 2013 en el cual se aprecia los informes por parte del responsable de la unidad evaluadora y el Informe Técnico N° 008-2013-OPI-MPP-ASZ del especialista que recomienda la Viabilidad Econ. Alejandro Sánchez Zapata, cuya fecha de declaración de viabilidad es el 15 de julio del 2013.; debiéndose devolver la carta Fianza N° 0024-2013/FG/TRUJILLO como garantía del 10% de fiel cumplimiento de acuerdo al Art. 39 de la ley.

Que, con Informe N° 065-2014-SGAL-MPP de fecha 13 de febrero del 2014, la Subgerencia de Asesoría Legal indica que habiéndose otorgado la conformidad y viabilidad del Proyecto de Inversión Pública cuyo código SNIP es 256697, a partir de dicha fecha se inicia el proceso de Liquidación de acuerdo a lo requerido en el decreto de Urgencia N° 058-2011, debiéndose efectuar la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, culminando definitivamente el contrato y el cierre del expediente respectivo, debe emitirse en consecuencia la respectiva resolución.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE la Liquidación Económica y Conformidad del Estudio de Pre Inversión del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCÁNTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD”, cuyo código SNIP 256697 elaborado por el Arquitecto Jaime Alberto Ojeda Soto, por el monto total de S/. 54,162.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER al Consultor la Carta Fianza N° 0024-2013/FG/TRUJILLO como de garantía de fiel cumplimiento a la aprobación de conformidad de la presente liquidación referente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal las acciones administrativas correspondientes a través de las oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
SGDUR
Interesado
Presupuesto
Abastecimiento
Tesorería
Ing. Carlos Chávez
Ing. Alegría
OPI
Archivo